

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 4.318/2020

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS 01/2020

Expediente nº: 570/2020

Aprobado definitivamente el Expediente de modificación de créditos Nº TRANS 01/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo establecido en el art. 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica íntegramente su contenido a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

MC POR TRASN. APLICACIONES MINORADAS				
		S. INICIAL	MINORACION	S. FINAL
163.13000	Limpieza Viaria. Retribuciones Básicas	23.914,56	4.500,00	19.414,56
163.13002	Limpieza Viaria. Otras Remuneraciones	20.108,88	2.500,00	17.608,88
163.16000	Limpieza Viaria. Seguridad Social	15.729,90	3.200,00	12.529,90
165.13000	Alumbrado Público. Retribuciones Básicas	10.126,02	10.126,02	0
165.13002	Alumbrado Público. Otras Remuneraciones	10.757,64	10.757,64	0
165.15000	Alumbrado Público. Productividad	270,48	270,48	0
165.16000	Alumbrado Público. Seguridad Social	8.038,57	8.038,57	0
323.22105	Centros Enseñanza. Productos Alimenticios	10.700,00	3.000,00	7.700,00
337.22799	Ocupación Tiempo Libre. Trabajos por otras empresas	7.900,00	2.000,00	5.900,00
338.22799	Fiestas Populares. Trabajos por otras empresas	90.000,00	26.724,43	63.257,57
338.48005	Fiestas Populares. Subvención Vendimiadoras	2.400,00	2.400,00	0
342.22799	Instalaciones Deportivas. Trabajos por otras empresas	7.000,00	2.000,00	5.000,00
912.22601	Órganos de Gobierno. Atenciones Protocolarias	3.000,00	1.500,00	1.500,00
	TOTAL		77.017,14	
MC POR TRASN. APLICACIONES INCREMENTADAS				
		S. INICIAL	INCREMENTO	S. FINAL
132.22104	Seguridad y orden Público. Vestuario	1.000,00	1.500,00	2.500,00
1532.21000	Pavimentación de Vías Públicas. Mantenimiento	5.000,00	22.000,00	27.000,00
1532.62900	Pavimentación de Vías Públicas. Otras Inversiones	1.524,60	4.148,10	5.672,60
163.22110	Limpieza Viaria. Productos de limpiezas y aseo	1.500,00	5.000,00	6.500,00
164.21200	Cementerio y Servicios Funerarios. Mantenimiento	1.500,00	7.289,04	8.789,04
165.22799	Alumbrado Público. Trabajos otras empresas	4.000,00	5.000,00	9.000,00
171.21000	Parques y Jardines. Mantenimiento	1.100,00	5.000,00	6.100,00
241.22799	Fomento de Empleo. Trabajos por otras empresas	900,00	6.000,00	6.900,00
323.21200	Centros Enseñanza. Mantenimiento	7.900,00	6.000,00	13.900,00
337.21200	Ocupación Tiempo Libre. Mantenimiento	380,00	2.000,00	2.380,00
432.21200	Información y Promoción Turística. Mantenimiento	1.000,00	1.080,00	2.080,00
920.21200	Admón. General. Mantenimiento	2.640,00	7.000,00	9.640,00
920.22110	Admón. General. Productos Limpieza	300,00	5.000,00	5.300,00
	TOTAL		77.017,14	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Moriles, a 29 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.